



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 579 /

Quillón, 01 FEB 2023

VISTOS:

1. Decreto N°1.877, de fecha 14 de abril 2022, que aprueba renuncia voluntaria y otorga bonificación por retiro voluntario y otros beneficios establecidos en Ley 20.919 (sexto proceso).
2. Renuncia voluntaria del Sr. Luis Toledo.
3. Decreto N°2.275, de fecha 25 de junio 2021, que aprueba postulación al sexto proceso de incentivo al retiro Ley 20.919.
4. Ley 20.919, que otorga bonificación por retiro voluntario al personal regido por la ley n° 19.378, que establece estatuto de atención primaria de salud municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
6. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
8. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
10. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
11. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
12. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
13. El Decreto Alcaldicio N°6.744 de fecha 15 de diciembre 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
14. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
15. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA**, al cargo de Enfermero Encargado GES del Centro de Salud Familiar de Quillón Dr. Alberto Gyhra Soto, a Don **LUIS TOLEDO BASUALTO**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] encasillado en Categoría B nivel 01, correspondiente al escalafón de la carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a contar del **01 de febrero del 2023**
2. **PAGUESE** el monto de **\$31.236.197.-** (treinta y un millones doscientos treinta y seis mil ciento noventa y siete pesos) correspondientes al Incentivo al Retiro Voluntario Ley N°20.919, mas **\$32.798.007.-** (treinta y dos millones, setecientos noventa y ocho mil siete pesos) por concepto de incremento Art. N°7.

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/svv.

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal del funcionario(a)
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)